

salvo haberes y en venta y cuatro mil y dos por el de pagos sobre  
 pendiente al ejercicio 1844-45, manifiesto a la ven se halla  
 instruyendo el expediente de sus graves ahiudad, quidiendo a la ven la  
 Corporacion al verse de dicho acuerdo en el termino de 15 dias confor-  
 me lo dispone el art. 84 y 87 de la Ley de Procedimientos administrati-  
 vos de 18 de abril de 1840. La Corporacion despues de haber cum-  
 plido y deliberala division ucaada; fue apena del mal estado en  
 que se encuentra esta villa por las calamidades que le afligen, se  
 proceda por quien corresponda sin levantar mano ha hacer efec-  
 tivo el gran descubrimiento que existe en esta recaudacion y que  
 se ingrese la mayor suma posible la cual se necesari a la  
 posesion de Hacienda a la mayor brevedad, facultando  
 al Sr. Alcalde para que por los medios de instruacion se haga efec-  
 tivo el estado descubrimiento, comisionando a la ven a dicho Sr. pose  
 a la referida Delegacion de Hacienda y haga presente al Sr. Dele-  
 gado en la situacion afflictiva en que se encuentra este recan-  
 daria y que si puede acabar de dicha autoridad la suspension  
 de la referida responsabilidad. Los gastos que se originen en  
 esta comision se giraran del capital respectivo por ende la que  
 tance en esta justificado.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
 levantó la sesion, ordenando se entienda la presente que firman  
 los Señores asistentes que saben, de que como Secretario Certifico.

Manuel Medina      Antonio Martinez  
 Felipe Hernandez  
 Jose Zapata  
 Severiano Zapata      Fernando Zapata  
 Juan Merino      Joaquin Saez  
 Joaquin Carde

- El presente
- D. Manuel Medina
- 11 Fernando Zapata
- 11 Jose Zapata
- 11 Juan Merino
- 11 Severiano Zapata

Acta supletoria del dia 26 de Noviembre de 1845 a la  
 ordinaria del 24.  
 En la villa de San Javier a veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos  
 y cinco, siendo las ocho de su mañana se reunieron en  
 estas salas capitulares los señores conyales anotados al margen bajo  
 presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Manzanarez, con

